



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL, 02 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8.132 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir afiches, volantes y trípticos para difusión de actividades del Teatro Municipal para el mes de Diciembre.
- 2.- **Que**, el proveedor IMPRESORA DIFERONA Y COMPAÑIA LIMITADA, Rut N° 77.082.520-2, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de afiches, volantes y trípticos para difusión de actividades del Teatro Municipal según cotización adjunta, al proveedor **IMPRESORA DIFERONA Y COMPAÑIA LIMITADA, Rut N° 77.082.520-2**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Quinientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos (\$587.384.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.07.002 "Servicios de Impresión" (6.9.1)**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE  
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.

DISTRIBUCIÓN:

1.-Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- RR.PP

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – [www.parral.cl](http://www.parral.cl)

